



Poder Legislativo
Provincia de Corrientes

LEY N° 6444.

**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE:**

L E Y

ARTÍCULO 1º. DECLARASE Fiesta Provincial, al Concurso del Guiso Tropero, que se celebra anualmente en el mes de Mayo en la ciudad de Santo Tome, departamento homónimo de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2º. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Dr. Pedro Gerardo CASSANI

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS

Presidente

Honorable Senado

Dra. Evelyn KARSTEN

Secretaria

Honorable Cámara de Diputados

Dra. María Araceli CARMONA

Secretaria

Honorable Senado

Autor: Dip. Giraud Cabral

Expte HCD N° [12185/17](#)

Expte HS N° 6649/17

Publicada en Boletín Oficial de fecha 5 de junio de 2018.

Decreto N° 1329/18 del 1/6/18.